

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICIALIA MAYOR
OFICIO N°. SEV/OM/2711/2007
Xalapa, Ver., 7 de junio de 2007**

**ALEJANDRO VICTOR CANCHOLA PÉREZ
CAFETALES N° 36
COL. JARDINES DE LAS ANIMAS
TEL: 8139419, 8128206
XALAPA, VER.
PRESENTE**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada N° **LS/GEV-23-035/07**, relativa al Suministro e Instalación de 24 equipos de aire acondicionado y la adquisición de 238 ventiladores de pedestal para diferentes áreas de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“FALLO

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

LOTE 1: VENTILADORES

- a) **Alejandro Víctor Canchola Pérez** - Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la única partida del lote 1.
- b) **Grupo Grosmar S.A. de C.V.- Grupo Grosmar S.A. de C.V.-** No cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la única partida del lote 1, toda vez que la altura y la base de los ventiladores que presenta no es la solicitada en el anexo técnico de las bases de participación.
- c) **MG Ofimuebles y/o Luis Alberto Martínez Rodríguez.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la única partida del lote 1.

LOTE 2 al LOTE 10: EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

- a) **Carrera Ingenieros S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones técnicas requerida para las partidas: **1 y 2** del lote: 1, **1** del lote: 3, **1** del lote: 4, **1** del lote: 5, **1 y 2** del lote: 6, **1, 2, 3** del lote: 8, **1, 2 y 3** del lote: 9, y **1, 2 y 3** del lote: 10.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar de la siguiente manera:

- a) **MG Ofimuebles y/o Luis Alberto Martínez Rodríguez.-** la partida única del lote **1**, relativo a la adquisición de 238 ventiladores, por un importe total de **\$130,281.20** (Ciento treinta mil doscientos ochenta y un pesos 20/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.
- b) **Carrera Ingenieros S.A. de C.V.- del lote 2 al lote 10,** relativo al suministro en instalación de 24 equipos de aire acondicionado, por un importe total de **\$587,953.39** (Quinientos ochenta y siete mil novecientos cincuenta y tres pesos 39/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

TERCERO.- Solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

CUARTO.- Se apercibe a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-035/07.

A T E N T A M E N T E

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin
C.c.p. Archivo

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICIALIA MAYOR
OFICIO N°. SEV/OM/2712/2007
Xalapa, Ver., 7 de junio de 2007**

**MG OFIMUEBLES Y/O LUIS ALBERTO RODRIGUEZ MARTINEZ
AV. RAFAEL MURILLO VIDAL N° 11-B
COL. CENTRO
XALAPA, VERACRUZ.
TEL: 8182370
PRESENTE**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada N° **LS/GEV-23-035/07**, relativa al Suministro e Instalación de 24 equipos de aire acondicionado y la adquisición de 238 ventiladores de pedestal para diferentes áreas de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“FALLO

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

LOTE 1: VENTILADORES

- a) **Alejandro Víctor Canchola Pérez** - Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la única partida del lote 1.
- b) **Grupo Grosmar S.A. de C.V.- Grupo Grosmar S.A. de C.V.-** No cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la única partida del lote 1, toda vez que la altura y la base de los ventiladores que presenta no es la solicitada en el anexo técnico de las bases de participación.
- c) **MG Ofimuebles y/o Luis Alberto Martínez Rodríguez.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la única partida del lote 1.

LOTE 2 al LOTE 10: EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

- a) **Carrera Ingenieros S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones técnicas requerida para las partidas: **1 y 2** del lote: 1, **1** del lote: 3, **1** del lote: 4, **1** del lote: 5, **1 y 2** del lote: 6, **1, 2, 3** del lote: 8, **1, 2 y 3** del lote: 9, y **1, 2 y 3** del lote: 10.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar de la siguiente manera:

- a) **MG Ofimuebles y/o Luis Alberto Martínez Rodríguez.-** la partida única del lote **1**, relativo a la adquisición de 238 ventiladores, por un importe total de **\$130,281.20** (Ciento treinta mil doscientos ochenta y un pesos 20/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.
- b) **Carrera Ingenieros S.A. de C.V.- del lote 2 al lote 10**, relativo al suministro en instalación de 24 equipos de aire acondicionado, por un importe total de **\$587,953.39** (Quinientos ochenta y siete mil novecientos cincuenta y tres pesos 39/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

TERCERO.- Solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

CUARTO.- Se apercibe a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-035/07.

A T E N T A M E N T E

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin
C.c.p. Archivo

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICIALIA MAYOR
OFICIO N°. SEV/OM/2713/2007
Xalapa, Ver., 7 de junio de 2007**

**CONSTRUCTORA SICAR S.A. DE C.V.
4 PONIENTE 2 N° 20 BIS
COL. FERROCARRILERA, CP.91120
TEL:8146580
XALAPA,VER.
PRESENTE**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada N° **LS/GEV-23-035/07**, relativa al Suministro e Instalación de 24 equipos de aire acondicionado y la adquisición de 238 ventiladores de pedestal para diferentes áreas de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“FALLO

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

LOTE 1: VENTILADORES

- a) **Alejandro Víctor Canchola Pérez** - Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la única partida del lote 1.
- b) **Grupo Grosmar S.A. de C.V.- Grupo Grosmar S.A. de C.V.-** No cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la única partida del lote 1, toda vez que la altura y la base de los ventiladores que presenta no es la solicitada en el anexo técnico de las bases de participación.
- c) **MG Ofimuebles y/o Luis Alberto Martínez Rodríguez.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la única partida del lote 1.

LOTE 2 al LOTE 10: EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

- a) **Carrera Ingenieros S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones técnicas requerida para las partidas: **1 y 2** del lote: 1, **1** del lote: 3, **1** del lote: 4, **1** del lote: 5, **1 y 2** del lote: 6, **1, 2, 3** del lote: 8, **1, 2 y 3** del lote: 9, y **1, 2 y 3** del lote: 10.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar de la siguiente manera:

- a) **MG Ofimuebles y/o Luis Alberto Martínez Rodríguez.-** la partida única del lote **1**, relativo a la adquisición de 238 ventiladores, por un importe total de **\$130,281.20** (Ciento treinta mil doscientos ochenta y un pesos 20/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.
- b) **Carrera Ingenieros S.A. de C.V.- del lote 2 al lote 10,** relativo al suministro en instalación de 24 equipos de aire acondicionado, por un importe total de **\$587,953.39** (Quinientos ochenta y siete mil novecientos cincuenta y tres pesos 39/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

TERCERO.- Solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

CUARTO.- Se apercibe a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-035/07.

A T E N T A M E N T E

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin
C.c.p. Archivo

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICIALIA MAYOR
OFICIO N°. SEV/OM/2714/2007
Xalapa, Ver., 7 de junio de 2007**

**CARRERA INGENIEROS S.A. DE C.V.
CIRCUITO CASACADA DE NAOLINCO C-2
UNIDAD NUEVA CP. 91097
XALAPA, VER
TEL: 8192250
PRESENTE**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada N° **LS/GEV-23-035/07**, relativa al Suministro e Instalación de 24 equipos de aire acondicionado y la adquisición de 238 ventiladores de pedestal para diferentes áreas de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“FALLO

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

LOTE 1: VENTILADORES

- a) **Alejandro Víctor Canchola Pérez** - Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la única partida del lote 1.
- b) **Grupo Grosmar S.A. de C.V.- Grupo Grosmar S.A. de C.V.-** No cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la única partida del lote 1, toda vez que la altura y la base de los ventiladores que presenta no es la solicitada en el anexo técnico de las bases de participación.
- c) **MG Ofimuebles y/o Luis Alberto Martínez Rodríguez.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la única partida del lote 1.

LOTE 2 al LOTE 10: EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

- a) **Carrera Ingenieros S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones técnicas requerida para las partidas: **1 y 2** del lote: 1, **1** del lote: 3, **1** del lote: 4, **1** del lote: 5, **1 y 2** del lote: 6, **1, 2, 3** del lote: 8, **1, 2 y 3** del lote: 9, y **1, 2 y 3** del lote: 10.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar de la siguiente manera:

- a) **MG Ofimuebles y/o Luis Alberto Martínez Rodríguez.-** la partida única del lote **1**, relativo a la adquisición de 238 ventiladores, por un importe total de **\$130,281.20** (Ciento treinta mil doscientos ochenta y un pesos 20/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.
- b) **Carrera Ingenieros S.A. de C.V.- del lote 2 al lote 10**, relativo al suministro en instalación de 24 equipos de aire acondicionado, por un importe total de **\$587,953.39** (Quinientos ochenta y siete mil novecientos cincuenta y tres pesos 39/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

TERCERO.- Solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

CUARTO.- Se apercibe a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-035/07.

A T E N T A M E N T E

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin
C.c.p. Archivo

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICIALIA MAYOR
OFICIO N°. SEV/OM/2715/2007
Xalapa, Ver., 7 de junio de 2007**

**AREA 1 CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.
AV. MURILLO VIDAL N° 34 LETRA "E"
COL. CUAUTHTEMOC, CP. 91069
TEL: 8189163
XALAPA, VER.K
PRESENTE**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada N° **LS/GEV-23-035/07**, relativa al Suministro e Instalación de 24 equipos de aire acondicionado y la adquisición de 238 ventiladores de pedestal para diferentes áreas de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

"FALLO

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

LOTE 1: VENTILADORES

- a) **Alejandro Víctor Canchola Pérez** - Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la única partida del lote 1.
- b) **Grupo Grosmar S.A. de C.V.- Grupo Grosmar S.A. de C.V.-** No cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la única partida del lote 1, toda vez que la altura y la base de los ventiladores que presenta no es la solicitada en el anexo técnico de las bases de participación.
- c) **MG Ofimuebles y/o Luis Alberto Martínez Rodríguez.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la única partida del lote 1.

LOTE 2 al LOTE 10: EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

- a) **Carrera Ingenieros S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones técnicas requerida para las partidas: **1 y 2** del lote: 1, **1** del lote: 3, **1** del lote: 4, **1** del lote: 5, **1 y 2** del lote: 6, **1, 2, 3** del lote: 8, **1, 2 y 3** del lote: 9, y **1, 2 y 3** del lote: 10.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar de la siguiente manera:

- a) **MG Ofimuebles y/o Luis Alberto Martínez Rodríguez.-** la partida única del lote **1**, relativo a la adquisición de 238 ventiladores, por un importe total de **\$130,281.20** (Ciento treinta mil doscientos ochenta y un pesos 20/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.
- b) **Carrera Ingenieros S.A. de C.V.- del lote 2 al lote 10,** relativo al suministro en instalación de 24 equipos de aire acondicionado, por un importe total de **\$587,953.39** (Quinientos ochenta y siete mil novecientos cincuenta y tres pesos 39/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

TERCERO.- Solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

CUARTO.- Se apercibe a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-035/07.

A T E N T A M E N T E

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin
C.c.p. Archivo

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICIALIA MAYOR
OFICIO N°. SEV/OM/2716/2007
Xalapa, Ver., 7 de junio de 2007**

**GRUPO GROSMAR S.A. DE C.V.
AT'N: GERARDO GROSTIETA
DOMICILIO CONOCIDO REAL DEL ORO VERACRUZ
MUNICIPIO URSULO GALVAN, VERARUZ
TEL.012969714676
PRESENTE**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada N° **LS/GEV-23-035/07**, relativa al Suministro e Instalación de 24 equipos de aire acondicionado y la adquisición de 238 ventiladores de pedestal para diferentes áreas de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“FALLO

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

LOTE 1: VENTILADORES

- a) **Alejandro Víctor Canchola Pérez** - Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la única partida del lote 1.
- b) **Grupo Grosmar S.A. de C.V.- Grupo Grosmar S.A. de C.V.-** No cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la única partida del lote 1, toda vez que la altura y la base de los ventiladores que presenta no es la solicitada en el anexo técnico de las bases de participación.
- c) **MG Ofimuebles y/o Luis Alberto Martínez Rodríguez.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la única partida del lote 1.

LOTE 2 al LOTE 10: EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

- a) **Carrera Ingenieros S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones técnicas requerida para las partidas: **1 y 2** del lote: 1, **1** del lote: 3, **1** del lote: 4, **1** del lote: 5, **1 y 2** del lote: 6, **1, 2, 3** del lote: 8, **1, 2 y 3** del lote: 9, y **1, 2 y 3** del lote: 10.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar de la siguiente manera:

- a) **MG Ofimuebles y/o Luis Alberto Martínez Rodríguez.-** la partida única del lote **1**, relativo a la adquisición de 238 ventiladores, por un importe total de **\$130,281.20** (Ciento treinta mil doscientos ochenta y un pesos 20/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.
- b) **Carrera Ingenieros S.A. de C.V.- del lote 2 al lote 10,** relativo al suministro en instalación de 24 equipos de aire acondicionado, por un importe total de **\$587,953.39** (Quinientos ochenta y siete mil novecientos cincuenta y tres pesos 39/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

TERCERO.- Solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

CUARTO.- Se apercibe a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-035/07.

A T E N T A M E N T E

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin
C.c.p. Archivo

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICIALIA MAYOR
OFICIO N°. SEV/OM/2717/2007
Xalapa, Ver., 7 de junio de 2007**

**LIC. MARIO DANIEL BADILLO GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION DE CONTRALORÍA GENERAL
PRESENTE**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada N° **LS/GEV-23-035/07**, relativa al Suministro e Instalación de 24 equipos de aire acondicionado y la adquisición de 238 ventiladores de pedestal para diferentes áreas de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“FALLO

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

LOTE 1: VENTILADORES

- a) **Alejandro Víctor Canchola Pérez** - Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la única partida del lote 1.
- b) **Grupo Grosmar S.A. de C.V.- Grupo Grosmar S.A. de C.V.-** No cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la única partida del lote 1, toda vez que la altura y la base de los ventiladores que presenta no es la solicitada en el anexo técnico de las bases de participación.
- c) **MG Ofimuebles y/o Luis Alberto Martínez Rodríguez.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la única partida del lote 1.

LOTE 2 al LOTE 10: EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

- a) **Carrera Ingenieros S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones técnicas requerida para las partidas: **1 y 2** del lote: 1, **1** del lote: 3, **1** del lote: 4, **1** del lote: 5, **1 y 2** del lote: 6, **1, 2, 3** del lote: 8, **1, 2 y 3** del lote: 9, y **1, 2 y 3** del lote: 10.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar de la siguiente manera:

- a) **MG Ofimuebles y/o Luis Alberto Martínez Rodríguez.**- la partida única del lote 1, relativo a la adquisición de 238 ventiladores, por un importe total de **\$130,281.20** (Ciento treinta mil doscientos ochenta y un pesos 20/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.
- b) **Carrera Ingenieros S.A. de C.V.- del lote 2 al lote 10,** relativo al suministro en instalación de 24 equipos de aire acondicionado, por un importe total de **\$587,953.39** (Quinientos ochenta y siete mil novecientos cincuenta y tres pesos 39/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

TERCERO.- Solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

CUARTO.- Se apercibe a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-035/07.

A T E N T A M E N T E

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez, Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin
C.c.p. Archivo

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICIALIA MAYOR
OFICIO N°. SEV/OM/2718/2007
Xalapa, Ver., 7 de junio de 2007**

**L.A.E. HERIBERTO JOSÉ CASTRO POLA
CONTRALOR INTERNO DE LA S.E.V.
PRESENTE**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada N° **LS/GEV-23-035/07**, relativa al Suministro e Instalación de 24 equipos de aire acondicionado y la adquisición de 238 ventiladores de pedestal para diferentes áreas de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“FALLO

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

LOTE 1: VENTILADORES

- a) **Alejandro Víctor Canchola Pérez** - Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la única partida del lote 1.
- b) **Grupo Grosmar S.A. de C.V.- Grupo Grosmar S.A. de C.V.-** No cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la única partida del lote 1, toda vez que la altura y la base de los ventiladores que presenta no es la solicitada en el anexo técnico de las bases de participación.
- c) **MG Ofimuebles y/o Luis Alberto Martínez Rodríguez.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la única partida del lote 1.

LOTE 2 al LOTE 10: EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

- a) **Carrera Ingenieros S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones técnicas requerida para las partidas: **1 y 2 del lote: 1, 1 del lote: 3, 1 del lote: 4, 1 del lote: 5, 1 y 2 del lote: 6, 1 del lote: 7, 1, 2, 3 del lote: 8, 1, 2 y 3 del lote: 9, y 1, 2 y 3 del lote: 10.**

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar de la siguiente manera:

- a) **MG Ofimuebles y/o Luis Alberto Martínez Rodríguez.**- la partida única del lote 1, relativo a la adquisición de 238 ventiladores, por un importe total de **\$130,281.20** (Ciento treinta mil doscientos ochenta y un pesos 20/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.
- b) **Carrera Ingenieros S.A. de C.V.- del lote 2 al lote 10,** relativo al suministro en instalación de 24 equipos de aire acondicionado, por un importe total de **\$587,953.39** (Quinientos ochenta y siete mil novecientos cincuenta y tres pesos 39/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

TERCERO.- Solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

CUARTO.- Se apercibe a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-035/07.

A T E N T A M E N T E

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez, Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin
C.c.p. Archivo

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICIALIA MAYOR
OFICIO N°. SEV/OM/2719/2007
Xalapa, Ver., 7 de junio de 2007**

**LIC. IGNACIO GARCÍA LEYVA
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y
CONTROL DE INVENTARIOS DE LA SEFIPLAN
PRESENTE**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada N° **LS/GEV-23-035/07**, relativa al Suministro e Instalación de 24 equipos de aire acondicionado y la adquisición de 238 ventiladores de pedestal para diferentes áreas de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“FALLO

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

LOTE 1: VENTILADORES

- a) **Alejandro Víctor Canchola Pérez** - Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la única partida del lote 1.
- b) **Grupo Grosmar S.A. de C.V.- Grupo Grosmar S.A. de C.V.-** No cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la única partida del lote 1, toda vez que la altura y la base de los ventiladores que presenta no es la solicitada en el anexo técnico de las bases de participación.
- c) **MG Ofimuebles y/o Luis Alberto Martínez Rodríguez.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la única partida del lote 1.

LOTE 2 al LOTE 10: EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

- a) **Carrera Ingenieros S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones técnicas requerida para las partidas: **1 y 2** del lote: 1, **1** del lote: 3, **1** del lote: 4, **1** del lote: 5, **1 y 2** del lote: 6, **1, 2, 3** del lote: 8, **1, 2 y 3** del lote: 9, y **1, 2 y 3** del lote: 10.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar de la siguiente manera:

- a) **MG Ofimuebles y/o Luis Alberto Martínez Rodríguez.-** la partida única del lote 1, relativo a la adquisición de 238 ventiladores, por un importe total de **\$130,281.20** (Ciento treinta mil doscientos ochenta y un pesos 20/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.
- b) **Carrera Ingenieros S.A. de C.V.- del lote 2 al lote 10,** relativo al suministro en instalación de 24 equipos de aire acondicionado, por un importe total de **\$587,953.39** (Quinientos ochenta y siete mil novecientos cincuenta y tres pesos 39/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

TERCERO.- Solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

CUARTO.- Se apercibe a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-035/07.

A T E N T A M E N T E

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez, Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin
C.c.p. Archivo

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICIALIA MAYOR
OFICIO N°. SEV/OM/2720/2007
Xalapa, Ver., 7 de junio de 2007**

**LIC. HÉCTOR VÁSQUEZ LUNA
DIRECTOR JURÍDICO
PRESENTE**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada N° **LS/GEV-23-035/07**, relativa al Suministro e Instalación de 24 equipos de aire acondicionado y la adquisición de 238 ventiladores de pedestal para diferentes áreas de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“FALLO

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

LOTE 1: VENTILADORES

- a) **Alejandro Víctor Canchola Pérez** - Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la única partida del lote 1.
- b) **Grupo Grosmar S.A. de C.V.- Grupo Grosmar S.A. de C.V.-** No cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la única partida del lote 1, toda vez que la altura y la base de los ventiladores que presenta no es la solicitada en el anexo técnico de las bases de participación.
- c) **MG Ofimuebles y/o Luis Alberto Martínez Rodríguez.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la única partida del lote 1.

LOTE 2 al LOTE 10: EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

- a) **Carrera Ingenieros S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones técnicas requerida para las partidas: **1 y 2 del lote: 1, 1 del lote: 3, 1 del lote: 4, 1 del lote: 5, 1 y 2 del lote: 6, 1 del lote: 7, 1, 2, 3 del lote: 8, 1, 2 y 3 del lote: 9, y 1, 2 y 3 del lote: 10.**

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar de la siguiente manera:

- a) **MG Ofimuebles y/o Luis Alberto Martínez Rodríguez.**- la partida única del lote 1, relativo a la adquisición de 238 ventiladores, por un importe total de **\$130,281.20** (Ciento treinta mil doscientos ochenta y un pesos 20/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.
- b) **Carrera Ingenieros S.A. de C.V.- del lote 2 al lote 10,** relativo al suministro en instalación de 24 equipos de aire acondicionado, por un importe total de **\$587,953.39** (Quinientos ochenta y siete mil novecientos cincuenta y tres pesos 39/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

TERCERO.- Solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

CUARTO.- Se apercibe a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-035/07.

A T E N T A M E N T E

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez, Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin
C.c.p. Archivo

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICIALIA MAYOR
OFICIO N°. SEV/OM/2721/2007
Xalapa, Ver., 7 de junio de 2007**

**ARQ. JUAN JOSÉ LUNA LOPEZ
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO
PRESENTE**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada N° **LS/GEV-23-035/07**, relativa al Suministro e Instalación de 24 equipos de aire acondicionado y la adquisición de 238 ventiladores de pedestal para diferentes áreas de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“FALLO

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

LOTE 1: VENTILADORES

- a) **Alejandro Víctor Canchola Pérez** - Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la única partida del lote 1.
- b) **Grupo Grosmar S.A. de C.V.- Grupo Grosmar S.A. de C.V.-** No cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la única partida del lote 1, toda vez que la altura y la base de los ventiladores que presenta no es la solicitada en el anexo técnico de las bases de participación.
- c) **MG Ofimuebles y/o Luis Alberto Martínez Rodríguez.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la única partida del lote 1.

LOTE 2 al LOTE 10: EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

- a) **Carrera Ingenieros S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones técnicas requerida para las partidas: **1 y 2** del lote: 1, **1** del lote: 3, **1** del lote: 4, **1** del lote: 5, **1 y 2** del lote: 6, **1** del lote: 7, **1, 2, 3** del lote: 8, **1, 2 y 3** del lote: 9, y **1, 2 y 3** del lote: 10.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar de la siguiente manera:

- a) **MG Ofimuebles y/o Luis Alberto Martínez Rodríguez.**- la partida única del lote 1, relativo a la adquisición de 238 ventiladores, por un importe total de **\$130,281.20** (Ciento treinta mil doscientos ochenta y un pesos 20/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.
- b) **Carrera Ingenieros S.A. de C.V.- del lote 2 al lote 10,** relativo al suministro en instalación de 24 equipos de aire acondicionado, por un importe total de **\$587,953.39** (Quinientos ochenta y siete mil novecientos cincuenta y tres pesos 39/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

TERCERO.- Solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

CUARTO.- Se apercibe a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-035/07.

A T E N T A M E N T E

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez, Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin
C.c.p. Archivo